



# UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario  
N° 031-2018-CU-UNAP  
Iquitos, 08 de mayo de 2018**

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 030-2018-CU-UNAP, del 08 de mayo de 2018, se resuelve reconfigurar la Comisión para el Proceso de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), quedando integrada de la siguiente manera: doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, como presidenta, don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, don Roger Angel Ruíz Frías, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, don Marco Tulio Córdova Reyes, director (e) de la Dirección General de Administración, doña Ruth Vilchez Ramírez, directora de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, don Rodil Tello Espinoza, director de la Dirección de Investigación, don Félix Fernando Hernández Zúñiga, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, don Ronald Tello Fernández, jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación, don Luis Honorato Pita Astengo, jefe de la Oficina Central de Informática, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento, don Willy Vásquez Ampuero, jefe (e) de la Unidad de Programación y Presupuesto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería, don Fernando Guevara Torres, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería, don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap) y don Boris Alberto Hidalgo Caballero, presidente de la Federación de Estudiantes de la UNAP (Feunap), como miembros, para cumplir con la subsanación de las observaciones de treinta y cuatro (34) indicadores sobre las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), del proceso de licenciamiento institucional,

Que, en sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 08 de mayo de 2018, se acordó contar con el apoyo de profesionales docentes y administrativos de la institución;

Que, en cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, es conveniente incorporar a don Teddy Alex Ramírez, Gómez, jefe (e) del Área de Control Patrimonial, como miembro y a doña Liz Erika Ramírez Lache, como apoyo administrativo en la Comisión para el Proceso de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP),

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Incorporar a la **Comisión para el Proceso de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, a los siguientes servidores:

- |   |                      |
|---|----------------------|
| • <b>Teddy Alex Ramírez Díaz</b><br>Nivel F-3, jefe (e) del Área de Control Patrimonial                 | Miembro              |
| • <b>Liz Erika Ramírez Lache</b><br>Contrato Administrativo de Servicios en el Vicerrectorado Académico | Apoyo administrativo |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)